

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 10667 de fecha 29 de diciembre de 1972, fue aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público para la gestión de 1973;

Que, por Decreto Supremo N° 10660 de 29 de diciembre de 1972, se ha repuesto, en la estructura del Servicio Exterior del país, la Embajada de Bolivia en Israel, con un Jefe de Misión con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario con ítem presupuestario de Sus. 1.000.- en haberes y \$us. 1.000.- como gastos de representación.

Que, las sumas para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, contempladas en el Decreto Supremo N° 10667 que aprueba el Presupuesto General de la Nación, son insuficientes para atender los requerimientos de la Embajada de Bolivia en Israel, por los meses de enero a diciembre de la presente gestión, por lo que se hace imperativo aprobar un Presupuesto Adicional para el normal desenvolvimiento de dicha representación diplomática, por la suma de \$bs. 480.960.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la gestión Fiscal de 1973, con destino al pago de haberes y gastos de representación de la Embajada de Bolivia en Israel de acuerdo a la especificación del siguiente detalle:

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

CODIGO FUENTE PRESUPUESTO

1973

NACIONALES 480.960.-

1 Tesoro Nacional 480.960.-

TOTALES 480.960.-

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

CALIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

CODIGO DESCRIPCION PRESUPUESTO 1973

100 SERVICIOS PERSONALES 480.960.-

110 Empleados Permanentes 480.960.-

111 Haberes Básicos 240.480.-

112 Bonos 240.480.-

TOTAL 480.960.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del, mes de abril del año mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Julio Prado Salmón, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Jaime Tapia Alipaz, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Guillermo Fortún Suárez, Alfredo Arce Carpió, Carlos Iturralde Ballivian.